

ÍNDICE

TÍTULO PRELIMINAR. DISPOSICIONES GENERALES, PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 1 Objeto

Artículo 2 Ámbito Subjetivo

Artículo 3 Principios generales

Artículo 4 Principios de intervención de las Administraciones Públicas para el desarrollo de una actividad

Capítulo II. De los órganos de las Administraciones Públicas

Sección 1.^a. De los órganos administrativos

Artículo 5 Órganos administrativos

Artículo 6 Instrucciones y órdenes de servicio

Artículo 7 Órganos consultivos

Sección 2.^a. Competencia

Artículo 8 Competencia

Artículo 9 Delegación de competencias

Artículo 10 Avocación

Artículo 11 Encomiendas de gestión

Artículo 12 Delegación de firma

Artículo 13 Suplencia

Artículo 14 Decisiones sobre competencia

Sección 3.^a. Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas

Subsección 1.^a. Funcionamiento

Artículo 15 Régimen

Artículo 16 Secretario

Artículo 17 Convocatorias y sesiones

Artículo 18 Actas

Subsección 2.^a. De los órganos colegiados en la Administración General del Estado

Artículo 19 Régimen de los órganos colegiados de la Administración General del Estado y de las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de ella

Artículo 20 Requisitos para constituir órganos colegiados

Artículo 21 Clasificación y composición de los órganos colegiados

Artículo 22 Creación, modificación y supresión de órganos colegiados

Sección 4.^a. Abstención y recusación

Artículo 23 Abstención

Artículo 24 Recusación

Capítulo III. Principios de la potestad sancionadora

Artículo 25 Principio de legalidad

Artículo 26 Irretroactividad

Artículo 27 Principio de tipicidad

Artículo 28 Responsabilidad

Artículo 29 Principio de proporcionalidad

Artículo 30 Prescripción

Artículo 31 Concurrencia de sanciones

Capítulo IV. De la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

Sección 1.^a. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

Artículo 32 Principios de la responsabilidad

Artículo 33 Responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas

Artículo 34 Indemnización

Artículo 35 Responsabilidad de Derecho Privado

Sección 2.^a. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas

Artículo 36 Exigencia de la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas

Artículo 37 Responsabilidad penal

Capítulo V. Funcionamiento electrónico del sector público

Artículo 38 La sede electrónica

Artículo 39 Portal de internet

Artículo 40 Sistemas de identificación de las Administraciones Públicas

Artículo 41 Actuación administrativa automatizada

Artículo 42 Sistemas de firma para la actuación administrativa automatizada

Artículo 43 Firma electrónica del personal al servicio de las Administraciones Públicas

Artículo 44 Intercambio electrónico de datos en entornos cerrados de comunicación

Artículo 45 Aseguramiento e interoperabilidad de la firma electrónica

Artículo 46 Archivo electrónico de documentos

Capítulo VI. De los convenios

Artículo 47 Definición y tipos de convenios

Artículo 48 Requisitos de validez y eficacia de los convenios

Artículo 49 Contenido de los convenios

Artículo 50 Trámites preceptivos para la suscripción de convenios y sus efectos

Artículo 51 Extinción de los convenios

Artículo 52 Efectos de la resolución de los convenios

Artículo 53 Remisión de convenios al Tribunal de Cuentas

TÍTULO I. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Capítulo I. Organización administrativa

Artículo 54 Principios y competencias de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado

Artículo 55 Estructura de la Administración General del Estado

Artículo 56 Elementos organizativos básicos

Capítulo II. Los Ministerios y su estructura interna

Artículo 57 Los Ministerios

Artículo 58 Organización interna de los Ministerios

Artículo 59 Creación, modificación y supresión de órganos y unidades administrativas

Artículo 60 Ordenación jerárquica de los órganos ministeriales

Artículo 61 Los Ministros

Artículo 62 Los Secretarios de Estado

Artículo 63 Los Subsecretarios

Artículo 64 Los Secretarios generales

Artículo 65 Los Secretarios generales técnicos

Artículo 66 Los Directores generales

Artículo 67 Los Subdirectores generales

Artículo 68 Reglas generales sobre los servicios comunes de los Ministerios

Capítulo III. Órganos territoriales

Sección 1.^a. La organización territorial de la Administración General del Estado

Artículo 69 Las Delegaciones y las Subdelegaciones del Gobierno

Artículo 70 Los Directores Insulares de la Administración General del Estado

Artículo 71 Los servicios territoriales

Sección 2.^a. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas

Artículo 72 Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas

Artículo 73 Competencias de los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas

Sección 3.^a. Los Subdelegados del Gobierno en las provincias

Artículo 74 Los Subdelegados del Gobierno en las provincias

Artículo 75 Competencias de los Subdelegados del Gobierno en las provincias

Sección 4.^a. La estructura de las delegaciones del gobierno

Artículo 76 Estructura de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno

Artículo 77 Asistencia jurídica y control económico financiero de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno

Sección 5.^a. Órganos colegiados

Artículo 78 La Comisión interministerial de coordinación de la Administración periférica del Estado

Artículo 79 Los órganos colegiados de asistencia al Delegado y al Subdelegado del Gobierno

Capítulo IV. De la Administración General del Estado en el exterior

Artículo 80 El Servicio Exterior del Estado

TÍTULO II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

Capítulo I. Del sector público institucional

Artículo 81 Principios generales de actuación

Artículo 82 El Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local

Artículo 83 Inscripción en el Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local

Capítulo II. Organización y funcionamiento del sector público institucional estatal

Artículo 84 Composición y clasificación del sector público institucional estatal

Artículo 85 Control de eficacia y supervisión continua

Artículo 86 Medio propio y servicio técnico

Artículo 87 Transformaciones de las entidades integrantes del sector público institucional estatal

Capítulo III. De los organismos públicos estatales

Sección 1.^a Disposiciones generales

Artículo 88 Definición y actividades propias

Artículo 89 Personalidad jurídica y potestades

Artículo 90 Estructura organizativa en el sector público estatal

Artículo 91 Creación de organismos públicos estatales

Artículo 92 Contenido y efectos del plan de actuación

Artículo 93 Contenido de los estatutos

Artículo 94 Fusión de organismos públicos estatales

Artículo 95 Gestión compartida de servicios comunes

Artículo 96 Disolución de organismos públicos estatales

Artículo 97 Liquidación y extinción de organismos públicos estatales

Sección 2.^a Organismos autónomos estatales

Artículo 98 Definición

Artículo 99 Régimen jurídico

Artículo 100 Régimen jurídico del personal y de contratación

Artículo 101 Régimen económico-financiero y patrimonial

Artículo 102 Régimen presupuestario, de contabilidad y control económico-financiero

Sección 3.^a Las entidades públicas empresariales de ámbito estatal

Artículo 103 Definición

Artículo 104 Régimen jurídico

Artículo 105 Ejercicio de potestades administrativas

Artículo 106 Régimen jurídico del personal y de contratación

Artículo 107 Régimen económico-financiero y patrimonial

Artículo 108 Régimen presupuestario, de contabilidad y control económico-financiero

Capítulo IV. Las autoridades administrativas independientes de ámbito estatal

Artículo 109 Definición

Artículo 110 Régimen jurídico

Capítulo V. De las sociedades mercantiles estatales

Artículo 111 Definición

Artículo 112 Principios rectores

Artículo 113 Régimen jurídico

Artículo 114 Creación y extinción

Artículo 115 Régimen de responsabilidad aplicable a los miembros de los consejos de administración de las sociedades mercantiles estatales designados por la Administración General del Estado

Artículo 116 Tutela

Artículo 117 Régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y de personal

Capítulo VI. De los consorcios

Artículo 118 Definición y actividades propias

Artículo 119 Régimen jurídico

Artículo 120 Régimen de adscripción

Artículo 121 Régimen de personal

Artículo 122 Régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y patrimonial

Artículo 123 Creación

Artículo 124 Contenido de los estatutos

Artículo 125 Causas y procedimiento para el ejercicio del derecho de separación de un consorcio

Artículo 126 Efectos del ejercicio del derecho de separación de un consorcio

Artículo 127 Disolución del consorcio

Capítulo VII. De las fundaciones del sector público estatal

Artículo 128 Definición y actividades propias

Artículo 129 Régimen de adscripción de las fundaciones

Artículo 130 Régimen jurídico

Artículo 131 Régimen de contratación

Artículo 132 Régimen presupuestario, de contabilidad, de control económico-financiero y de personal

Artículo 133 Creación de fundaciones del sector público estatal

Artículo 134 Protectorado

Artículo 135 Estructura organizativa

Artículo 136 Fusión, disolución, liquidación y extinción

Capítulo VIII. De los fondos carentes de personalidad jurídica del sector público estatal

Artículo 137 Creación y extinción

Artículo 138 Régimen jurídico

Artículo 139 Régimen presupuestario, de contabilidad y de control económico-financiero

TÍTULO III. RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS

Capítulo I. Principios generales de las relaciones interadministrativas

Artículo 140 Principios de las relaciones interadministrativas

Capítulo II. Deber de colaboración

Artículo 141 Deber de colaboración entre las Administraciones Públicas

Artículo 142 Técnicas de colaboración

Capítulo III. Relaciones de cooperación

Sección 1.^a Técnicas de cooperación

Artículo 143 Cooperación entre Administraciones Públicas

Artículo 144 Técnicas de Cooperación

Sección 2.^a Técnicas orgánicas de cooperación

Artículo 145 Órganos de cooperación

Artículo 146 Conferencia de Presidentes

Artículo 147 Conferencias Sectoriales

Artículo 148 Funciones de las Conferencias Sectoriales

Artículo 149 Convocatoria de las reuniones de las Conferencias Sectoriales

Artículo 150 Secretaría de las Conferencias Sectoriales

Artículo 151 Clases de decisiones de la Conferencia Sectorial

Artículo 152 Comisiones Sectoriales y Grupos de trabajo

Artículo 153 Comisiones Bilaterales de Cooperación

Artículo 154 Comisiones Territoriales de Coordinación

Capítulo IV. Relaciones electrónicas entre las Administraciones

Artículo 155 Transmisiones de datos entre Administraciones Públicas

Artículo 156 Esquema Nacional de Interoperabilidad y Esquema Nacional de Seguridad

Artículo 157 Reutilización de sistemas y aplicaciones de propiedad de la Administración

Artículo 158 Transferencia de tecnología entre Administraciones

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Especialidades por razón de materia

Disposición Adicional Segunda. Adhesión de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales a las plataformas y registros de la Administración General del Estado

Disposición Adicional Tercera. Notificación por medio de anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado»

Disposición Adicional Cuarta. Oficinas de asistencia en materia de registros

Disposición Adicional Quinta. Actuación administrativa de los órganos constitucionales del Estado y de los órganos legislativos y de control autonómicos

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición transitoria primera. Composición y clasificación del sector público institucional

Disposición transitoria segunda. Entidades y organismos públicos existentes

Disposición transitoria tercera. Procedimientos de elaboración de normas en la Administración General del Estado

Disposición transitoria cuarta. Régimen transitorio de las modificaciones introducidas en la disposición final novena

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición derogatoria única. Derogación normativa

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Modificación de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional

Disposición final segunda. Modificación del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera

Disposición final tercera. Modificación de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno

Disposición final cuarta. Modificación de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones

Disposición final quinta. Modificación de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal

Disposición final sexta. Modificación de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas

Disposición final séptima. Modificación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Disposición final octava. Modificación de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

Disposición final novena. Modificación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

Disposición final décima. Modificación de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013

Disposición final undécima. Modificación de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras

Disposición final duodécima. Restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas

Disposición final decimotercera. Referencias normativas

Disposición final decimocuarta. Título competencial

Disposición final decimoquinta. Desarrollo normativo de la Ley

Disposición final decimosexta. Precedencias en actos oficiales

Disposición final decimoséptima. Adaptación normativa

Disposición final decimoctava. Entrada en vigor